

**ROCÍO
BARRERA
BADILLO**

COLUMNA INVITADA

Reducir la edad para votar, una propuesta con sesgo político, para beneficiar a Morena

¿Qué información tendrá Morena sobre las preferencias electorales y el voto en nuestro país, que la semana pasada lo llevó a revelar que prepara una iniciativa de reforma constitucional para permitir el voto a partir de los 16 años? ¿Será que no tiene la seguridad de ganar con la mínima ventaja las elecciones presidenciales y por ello busca sumar a sus filas a los futuros votantes?

La singular propuesta partió del diputado Miguel Torruco –quien busca que los jóvenes de esa edad puedan votar en las elecciones presidenciales de 2024–, pero de antemano podemos adelantarles que no tendrá un camino fácil en el Congreso, ya que forzosamente requiere de las dos terceras partes para ser aprobada. No obstante, desde su concepción, ya se perciben los aviesos intereses, porque no es producto de un debate sano y objetivo que hiciera a un lado los intereses partidistas, pues, de aprobarse, tendría una enorme trascendencia para la vida democrática de nuestro país.

Intuyo que la finalidad de la iniciativa responde más que nada al pánico que comienza a permear en las huestes morenistas y al afán de predatorio presidencial para intentar apropiarse del voto temprano que representan esos millones de jóvenes que se benefician con los programas lópezobradoristas.

Y parece que, al esbozar un proyecto político-electoral de sólo cuentas alegres para Morena, el diputado Miguel Torruco –y seguramente también sus asesores–, no se han puesto a analizar las implicaciones que tal propuesta traería en cascada, como la necesidad de armonizar las leyes sobre los adolescentes, entre ellos la reducción de la edad para ser considerados responsables penalmente; su incursión con edad legal para trabajar, pagar impuestos y obviamente, decidir de manera autónoma, sobre los hechos familiares y laborales, entre muchos otros, que afectan su vida en el día a día.

No es un tema que se debe proponer a la ligera. Se debe encontrar el camino para lograr un equilibrio que permita a los adolescentes participar de manera democrática en las decisiones de nuestro país, por lo que el análisis de los pros y los contras que tendría la aprobación de esa enmienda a la Constitución, debe incluir a politólogos, académicos, psicólogos, neurólogos y representantes de las organizaciones no gubernamentales, además, claro, está, de esos jóvenes cuya existencia sería modificada.

Hay que considerar los diversos estudios que señalan que, a los 16 años, los adolescentes no están preparados emocionalmente para sufragar y votarían en un número seguramente menor al que los hacen los adultos, tomando en consideración que las plataformas políticas de la mayoría de los partidos no contemplan propuestas para este sector de la población.

Por ejemplo, Save the Children –una organización internacional que surgió en 1919, en el Reino Unido, con la finalidad de atender las necesidades y carencias que enfrentaban las niñas y los niños afectados por la Primera Guerra Mundial–, considera que la reducción de la edad para votar es un primer paso para garantizar la participación de las niñas y los niños en la vida pública y en la toma de decisiones que les afectan, así como la forma de asegurar su condición de sujetos activos de derecho.

Sin embargo, el campo de la neurociencia tiene evidencia de que a los 16 años la corteza prefrontal del cerebro –que se encarga de gestionar las emociones para evitar las reacciones impulsivas–, todavía no están en su punto óptimo de maduración, como fue consignado en un reportaje publicado por el influyente diario español El País.

Cristina del Barrio, catedrática de psicología evolutiva de la Universidad Autónoma de Madrid por su parte ha asegurado que “los jóvenes votan con las tripas”, mientras que el neurocientífico portugués António Damásio demostró que a la hora de tomar las decisiones resultan más importantes las emociones.

Actualmente los jóvenes pueden votar a los 16 años, en 16 países, entre ellos Argentina, Brasil, Nicaragua, Ecuador, Escocia, Austria y algunas provincias de Alemania y Grecia. En México no es la primera vez que se aborda la posible modificación de la edad de voto. Los legisladores capitalinos intentaron introducir el derecho de voto pasivo a los 16 años. La propuesta obtuvo 48 votos a favor y 35 en contra, pero como para su aprobación se requería de una mayoría calificada de dos tercios, ésta no prosperó.

Es evidente que la juventud se ha transformado y se han ampliado sus formas de participación en los espacios políticos. Considero que mucho de ellos son capaces y suficientemente maduros para asumir mayores responsabilidades y tener un ejercicio más pleno de sus derechos políticos, pero reitero que una decisión como la propuesta por Morena, no es suficiente sin un análisis profundo. Con la reducción de la edad para votar se entrecruzan sus derechos y deberes ciudadanos y su ejercicio implica sumarse al desafío de tomar decisiones que impactan directamente en nuestra sociedad, como lo es mantener a través de las urnas, la vigencia de un régimen que con este derecho al voto sólo quiere aparentar visos de modernidad e inclusión.

Y concluyo: sería realmente imperdonable que este tipo de iniciativas escondan, como todo lo hace suponer, un beneficio electoral para el partido en el gobierno. Sería un atentado permitir la manipulación política de los jóvenes –sobre todo de aquellos que reciben apoyos de los programas sociales–, con el pretexto de que el país debe vencer el abstencionismo.